



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA CONVENIO MARCO

LA HIGUERA, 23 DIC 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con artículos de librería y colaciones para dar cumplimiento a las diferentes actividades del Convenio Salud Mental 2013.

Que los artículos a adquirir se encuentran disponibles en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público.

DECRETO EXENTO **Nº 4861**

Autorícese la adquisición de artículos de librería y colaciones mediante la emisión de órdenes de compra, provenientes de Convenio Marco a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT
DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A.	
COMERCIAL REDOFFICE LTDA.	

Impútese el Gasto al Convenio Salud Mental 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución:
- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 988/23-12
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
YGO/MPB/LOW/zam



YERKO GALLEGULLOS OSSANDÓN
ALCALDE